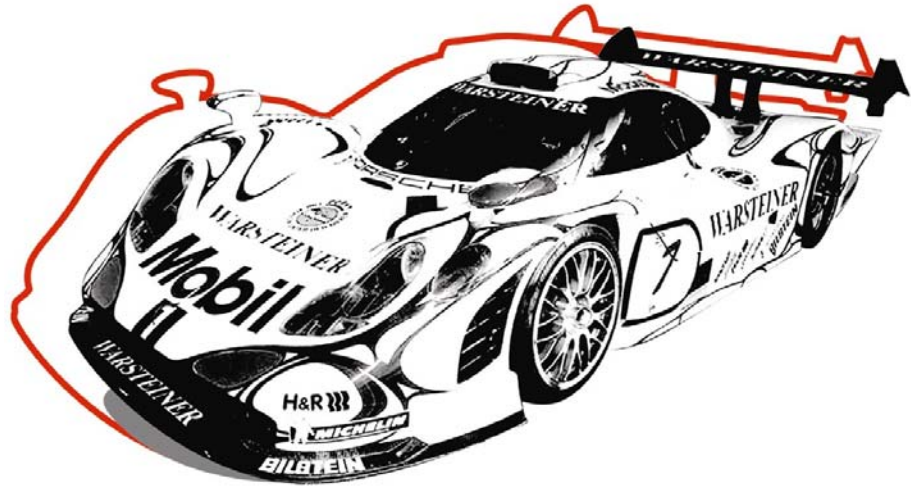
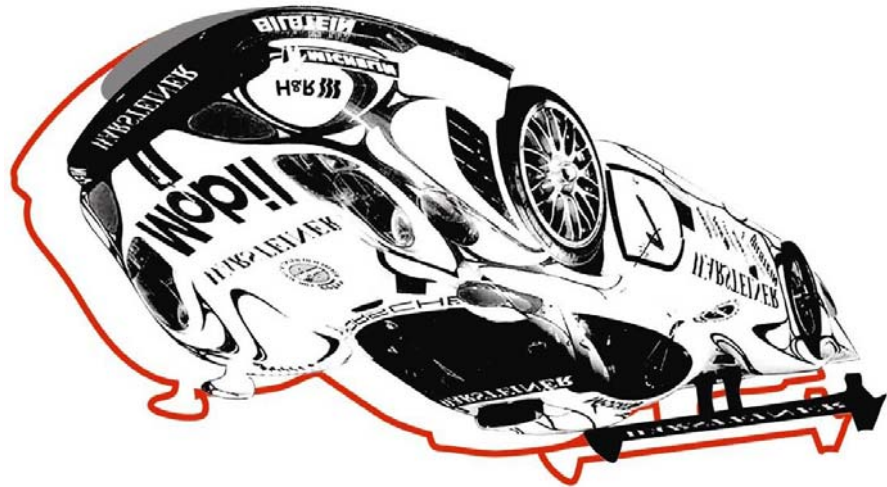


**ARRAS
SLOT**



**ARRAS
SLOT**

Copa SCX

Reglamento técnico

1. COCHES ADMITIDOS

Única y exclusivamente se admite en este grupo la réplica de los siguientes coches fabricados por scalextric (Tecnitoys): **MORGAN AERO 8, HONDA ACCORD WTCC, PORSCHE 911 GT3 CUP, BMW 320 I WTCC, SEAT TOLEDO GT, SEAT LEON, VOLVO S60R, FERRARI 550 MARANELLO, CHEVROLET CORVETTE, AUDI A4 DTM, AMG MERCEDES C-KLASSE, TUNING CAR 3, ASTON MARTIN DBR9, FERRARI 360 GTC, SEAT CUPRA GT, ALFA ROMEO 156, OPEL VECTRA GTS V8 DTM, OPEL ASTRA V8 COUPE DTM, AUDI TTR DTM, PORSCHE 911 GT1, FERRARI 599 GTB, FERRARI FXX, MERCEDES CLK DTM.** Estando excluidos cualquier modelo de la línea Pro. Que conserven todos los elementos y las características del modelo estándar.

2. CARROCERÍA

Este coche deberá conservar todos los elementos y características del modelo estándar a excepción de lo que se especifica en los siguientes apartados:

1. Escala

Todas las carrocerías deben tener una escala comprendida entre 1/30 y 1/34.

2. Material

Fabricada en plástico inyectado. No está permitida la modificación o el aligeramiento de ningún tipo en la carrocería y sus componentes a excepción de lo que se especifica.

3. Dimensiones y piezas obligatorias

Este coche deberá conservar todos los elementos y características del modelo sacado de caja. Se permite añadir elementos decorativos: faros supletorios (en número par), antenas, retrovisores (si vienen por separado de la carrocería) y escobillas de limpiaparabrisas...

Decoración

El color base y su decoración puede ser cualquiera mientras no sea transparente. Es obligatorio la inclusión de 2 dorsales: lateral izquierdo y lateral derecho. Debe conservar los cristales transparentes. Se permite un aumento de peso de hasta 2 gramos debido a la decoración.

4. Habitáculo

El cockpit es parte de la carrocería y debe ser el original suministrado por el fabricante del coche completo. La decoración interior no puede ser modificada.

5. Piloto.

Debe ser fabricado en plástico inyectado y, por tanto, el original suministrado. Puede estar pintado para que se identifique el busto, brazos y casco, siendo de distinto color que el resto del habitáculo.

3. CHASIS

Deberá conservar todos los elementos y características del modelo estándar a excepción de lo que se especifica en los siguientes apartados:

- a. **Tipo y material**
Debe ser fabricado en plástico inyectado. Únicamente se permite utilizar el chasis original del vehículo que el fabricante aporta junto a la carrocería, sin modificación alguna.
- b. **Soportes de motor**
No se permite modificación alguna en el chasis ni en los soportes para su fijación. Pueden estar fijados, además del sistema original, con ayuda de cola y/o cinta adhesiva al chasis. El soporte de motor no puede ser regulable en altura respecto al eje posterior ni estar situado por debajo del plano del chasis original del coche.
- c. **Posición del motor**
La original que monte el chasis del vehículo.
- d. **Imanes**
Prohibidos excepto los inductores propios del motor. Deberá ser suprimido todo imán suplementario en los coches que lo incorporen de serie y que actúe directamente sobre el carril.
- e. **Lastre**
No está permitido el lastre adicional.
- f. **Soporte de guía**
La original del chasis sin modificación alguna. No están homologados los brazos basculantes de guía, si algún modelo lo aporta de serie deberá ser fijado completamente de forma rígida y formando un plano con el chasis.
- g. **Soporte de ejes**
La original del chasis sin modificación alguna.
- h. **Soporte de carrocería**
Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación. Si se utilizan tornillos, estos se podrán sustituir por unos de cualquier otro fabricante.

4. TRANSMISIÓN

- a. **Tipo**
Original del vehículo.
- b. **Piñón**
Metálico de 9 dientes.
- c. **Corona**
Original del vehículo de serie. Se permite asegurar con cola la unión entre el eje y la corona.

5. EJES y COJINETES

- a. **Ejes**
Original del vehículo de serie.
- b. **Cojinetes**
Original del vehículo de serie. Su pueden fijar con cola al chasis.

6. RUEDAS

Concepto rueda = llanta + tapacubos + neumático

- Original del vehículo de serie. Las llantas no podrán ser modificadas.
- Las ruedas montadas en el eje podrán sobresalir 2mm. por lado como máximo tomando como referencia el paso de rueda de la carrocería en su zona más ancha.
- El neumático deberá estar completamente fabricado en goma negra. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura de rodadura. Se pueden limar, dibujar, rebajar, y cortar mientras se puedan reconocer y no adopten forma cónica. Si el neumático de serie fuere cónico estaría permitido su utilización. No podrán incluir ningún tipo de clavos. No se permite el uso de aditivos.
- Las 4 ruedas deben apoyar en una superficie plana en posición estática.
- Las ruedas deben estar fijas al eje y girar conjuntamente con el eje.

7. GUÍA, CABLES y TRENCILLAS

a. Guía

Original del vehículo de serie. Se permite rebajar la parte inferior en 1mm. Como máximo así como el desgaste lateral de la pala. Se podrán añadir y soldar cables en las pletinas de conexión en los vehículos que incorporan un sistema de guía sin cables. Se permite quitar el muelle.

b. Cables

Libres. Pueden estar soldados.

c. Trencillas

Libres.

8. MOTOR

1. Características

El motor será de estricta serie sin modificación alguna y deberá respetar los componentes que originalmente se suministran en cada motor. Deberá estar sellado, cualquier marca de una posible manipulación conllevará la descalificación. Se podrán suprimir los elementos antiparasitarios que éste lleve de origen. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere su rendimiento. Se prohíbe el uso de potenciadores del campo magnético original.

2. Mediciones El efecto magnético máximo permitido sobre la parte del motor que afecta al carril será medido con el Medidor de Potencia Magnético UMS de la firma Kelvin Light. Siendo el valor máximo permitido 10 gauss. La medición de los motores se efectuará con los motores en frío a 5 voltios.

Se aceptan todos los motores fabricados por la marca scalextric

9. HOMOLOGACIÓN DE NOVEDADES y OTROS

Las novedades que salgan al mercado serán homologadas siempre que cumplan los requisitos del presente reglamento, a mitad temporada. Permitiendo la organización un cambio de vehículo, sin pérdida de los puntos adquiridos hasta el momento, mas de un cambio supone la pérdida total de los puntos acumulados.

ANEXO

1. AMPLIACION DE VEHICULOS ADMITIDOS:

PORSCHE 911 GT1, FERRARI FXX

2. MEDIDAS DE LLANTAS:

<i>VEHICULOS</i>	<i>LLANTAS DELANTERAS</i>	<i>LLANTAS TRASERAS</i>
ALFA ROMEO	18	18
AMG MERCEDES	18	18
ASTON MARTIN	18	18
AUDI DTM	18	18
BMW 320	17	17
CORVETTE	17	17
FERRARI 360	18	18
FERRARI 500	18	18
FERRARI FXX	16	18
HONDA ACORD	18	18
MERCEDES C-KLASS E	18	18
MERCEDES CLK DTM	18	18
MORGAN	17	17
OPEL ASTRA	18	18
OPEL VETRA GTS	18	18
PORSCHE 911 GT1	17	17
PORSCHE 911 GT3	17	17

<i>VEHICULOS</i>	<i>LLANTAS DELANTERAS</i>	<i>LLANTAS TRASERAS</i>
SEAT CUPRA	17,5	18
SEAT CUPRA	17,5	18
SEAT LEON	17	17
SEAT TOLEDO GT	17	18
TUNING	18	18
VOLVO S60R	18	18

Se permite el cambio de llantas por rotura de las originales siempre que sean de la marca SCX de plástico, respetando el diámetro que viene en el vehículo de origen.

3. SE PERMITE EL USO DE SEMIEJES EN LOS VEHICULOS QUE LOS LLEVEN DE ORIGEN.

4. se permite material calibrado de piñón y corona pero siempre manteniendo la relación del reglamento y llantas calibradas mínimo 16 máximo 18 y como siempre las cuatro iguales.